

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

##### **21895** NOTARÍA DE DON AGUSTÍN VERDERA SERVER.

Yo don Agustín Verdera Server, notario de Torrent hago saber:

Que en esta Notaría, sita en la calle Albocasser número 9 de la ciudad de Torrent, provincia de Valencia, código postal 46900, y bajo el número de expediente 1/2015, iniciado el día 10 de febrero de 2015, se lleva a cabo venta extrajudicial por medio de subasta, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad Caixa Popular-Caixa Rural, Cooperativa de Crédito V, de la siguiente finca hipotecada, que no tiene la condición de vivienda habitual de la parte deudora.

Descripción: Urbana.- Tres.- Vivienda de la planta primera, con distribución propia para habitar; tiene una superficie construida: según el título, de ciento cincuenta y dos metros veinticinco decímetros cuadrados (152,25 m<sup>2</sup>) y según la calificación definitiva de ciento cincuenta y nueve metros sesenta y dos decímetros cuadrados (159,62 m<sup>2</sup>). Lindante, con referencia a su puerta de entrada: derecha entrando, de Blay Seguí Botella; izquierda, con callejón; y fondo, calle San Juan de Ribera. Es del tipo P.P. Cuota de participación: 17,82 por ciento. Forma parte de una casa situada en Torrent, calle San Juan de Ribera número treinta y tres.

Inscripción.- Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent Tres, al tomo 2095, libro 4914, folio 19, finca 43.167. Su referencia catastral es la número 8586412YJ1688N0002DZ.

Las bases de la subasta son las siguientes:

Primero.- La subasta tendrá lugar en esta notaría, sita en Torrent (Valencia), calle Albocasser número 9 (46900). Se señala la primera y única subasta el día 12 de agosto de 2015, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que es la cantidad de doscientos ochenta mil doscientos treinta y tres euros y veintiocho céntimos de euro (280.233,28 euros).

Segundo.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número ES4231590016212190422127, de la entidad Caixa Popular-Caixa Rural, Cooperativa de Crédito V.

Tercero.- La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes de las diez a las trece treinta horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Cuarto. - La subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 3, apartado tres, subapartado 2 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Torrent, 25 de junio de 2015.- El Notario, Agustín Verdera Server.

ID: A150031897-1